



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LA CONTARCTACIÓN DE UN SERVICIO DE ALOJAMIENTO  
CUMPLIDO Y OTROS SERVICIOS PARA CELEBRAR EL "43rd International Symposium on Diabetes and  
Nutrition (DNSG) 2026"

1. ALCANCE DEL CONTRATO

La Fundación URV es la responsable de la organización del congreso DNSG Symposium: "Emerging Evidence on the Health Benefits of Nuts" en el 43rd International Symposium on Diabetes and Nutrition (DNSG2026).

Este congreso tendrá lugar del 15 al 18 de junio de 2026

En el marco del desarrollo del presente congreso, se prevé que éste tenga lugar en una ubicación situada en la zona de Tarragona, preferentemente fuera de la primera línea de costa. Esta decisión responde a la coincidencia con la temporada turística alta, por lo que se prioriza una localización cercana pero menos expuesta a la afluencia turística. El espacio escogido deberá estar situado a una distancia máxima de 30 kilómetros de la ciudad de Tarragona, dado que en esta ciudad se prevé la realización de una actividad cultural y una cena institucional.

Se quiere que todas las sesiones se celebren en un sitio único y bien equipado que fomente la interacción y el trabajo en red entre los asistentes al Congreso.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato tiene por objeto la contratación del servicio de alojamiento, dietas y alquiler de instalaciones acondicionadas para realizar el "43rd International Symposium on Diabetes and Nutrition (DNSG2026)" para 180 personas, durante 4 días por el período del 15 de junio de 2026 al 18 de junio de 2026 ordenadores.

Incluye alojamiento, desayuno, coffee break mañana, comida, comida finger food, coffee break tarde y cena.

La prestación a efectuar se ajustará a las condiciones que figuran en este Pliego y el Pliego de Cláusulas Administrativas que le acompaña.

En el marco del desarrollo del presente congreso, se prevé que éste tenga lugar en una ubicación situada en la zona de Tarragona, preferentemente fuera de la primera línea de costa. Esta decisión responde a la coincidencia con la temporada turística alta, por lo que se prioriza una localización cercana a la ciudad de Tarragona pero menos expuesta a la afluencia turística.

Por ello, se precisa la contratación de unos servicios integrales que engloben todas las necesidades expuestas a continuación.

CPV: 55110000-4. Servicio de Alojamiento



CPV: 55120000-7. Servicios de reunión y congresos en hoteles

### 3. DIVISIÓN EN LOTES

Teniendo en cuenta la relación que existe entre las diversas prestaciones objeto del contrato (alojamiento, alimentación, adecuación sucesiva de espacios) que deben ejecutarse en el mismo edificio y de forma prácticamente simultánea, su realización independiente dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, por lo que no procede su división en lotes, a concurrir el supuesto previsto.

### 4. DESTINATARIOS DEL CONTRATO

Los destinatarios del contrato son los participantes en el congreso DNGS Symposium: "Emerging Evidence on the Health Benefits of Nuts" en la 43rd International Symposium on Diabetes and Nutrition (DNGS2026).

Se prevé la asistencia aproximada de 180 personas en el congreso.

### 5. PERÍODO DE PRESTACIÓN

La prestación del servicio empezará a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 18 de junio de 2025.

### 6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO

El congreso DNGS Symposium: "Emerging Evidence on the Health Benefits of Nuts" at the 43rd International Symposium on Diabetes and Nutrition tendrá lugar los días 15, 16, 17 y 18 de junio de 2026.

El inicio se prevé por la mañana antes de comer del día 15 de junio y que finalice la mañana después del desayuno del día 18 de junio de 2026.

El hotel deberá estar situado a una distancia máxima de 30 kilómetros de la ciudad de Tarragona, dado que en esta ciudad se prevé la realización de una actividad cultural y una cena institucional. Se tomará como punto de referencia el centro CTTI de la FURV, con dirección a la avenida Països Catalans, 18;43007 Tarragona y se utilizará Google Maps para determinar la distancia.

Deberá tener unas instalaciones adecuadas para realizar reuniones y convenciones.

El hotel tendrá la calificación turística mínima de 4 estrellas.

El número estimado de asistentes será de 180 personas (\*)

(\*) Este valor es estimado por lo que puede ser modificado a la baja (en este sentido la FURV abonará sobre el número de asistentes confirmados) y al alza (que como máximo podría llegar a ser un 10% más).

Desde la FURV se facilitará un rooming list como máximo un mes antes, en el evento que podrá ser modificado en más o menos asistentes en función de los imprevistos finales. La factura definitiva recogerá el número de asistentes y el gasto real efectuado.

Los servicios solicitados son los siguientes:

#### 6.1 ALOJAMIENTO por las noches del día 15, 16 y 17 de junio de 2026.

- Reserva de 100 (ciento) habitaciones individuales.
- Reserva de 25 (veinticinco) habitaciones dobles.

#### 6.2 MANUTENCIÓN

MANUTENCIÓN	15 de junio	16 de junio	17 de junio	18 de junio
DESAYUNO	NO	SI	SI	SI
COFFEE BREAK MAÑANA	NO	SI	SI	NO
COMIDA	NO	NO	SI	NO
COMIDA- FINGER FOOD	SI	SI	NO	NO
COFFEE BREAK TARDE	SI	NO	SI	NO
CENA	SI	NO	SI	NO

Número de servicios en cada caso: 180 personas.

La cena del día 15 de junio, estará en el hotel.

La cena del día 16 de junio de 2026 está prevista que se realice fuera del hotel en una salida cultural que se realizará en la Ciudad de Tarragona y por tanto será fuera del establecimiento.

La cena del día 17 de junio será una cena de gala que se realizará en el hotel. Se valorará que sea en un espacio exterior si el tiempo lo permite.

Se valorará que la oferta que se presente tenga opciones muy variadas de dietas vegetarianas y veganas.

El almuerzo del día 15 y 16 de junio será tipo finger food.

### 6.3 LOGÍSTICA

La adjudicataria deberá proporcionar los elementos necesarios para el buen desarrollo del Congreso y que se relacionan posteriormente:

#### 1. SALA PRINCIPAL

La adjudicataria reservará una sala de reuniones, con capacidad para 150-170 personas, se valorará con diseño de hemiciclo, para los días 15 de junio de 2026 por la tarde, 16 y 17 de junio de 2026 durante todo el día.

#### 2. SERVICIOS ASOCIADOS A LA SALA

Por los días 15 de junio de 2026 por la tarde, día 16 y 17 de junio de 2026 durante todo el día.

- Pantalla y Proyector. Material necesario para proyectar las presentaciones de los ponentes.
- Conexión Wifi
- Servicio de audiovisual (de Sonorización y grabación) en la Sala durante los actos que se realicen. Durante el Congreso debe haber un técnico en sala por posibles problemas durante éste.

#### 3. SALA SECUNDARIA

La adjudicataria reservará una sala secundaria por el Comité Organizador con una capacidad mínima de 10-15 personas por los 3 días (15-16 y 17 de junio de 2026).

Será una sala en la que el Comité Organizador del Congreso se reunirá y donde también realizará las comidas previstas (coffee break mañana, comida y coffee break tarde). Por tanto, debe tener mesas y sillas y lugar para poder comer.

### 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A. Oferta económica (hasta 55 puntos): Precio unitario:

Servicios	Puntuación por precio unitario sin IVA	Puntuación por precio unitario sin IVA
Habitación doble	118,18 €	6
Habitación doble individual	100,00 €	19
Coffee break mañana	12,73 €	3
Coffee break tarde	12,73 €	3
Almuerzo	41,82 €	5
Almuerzo finger food	20,91 €	2,5
Cena gala	70,91 €	8
Cena	55,45 €	6
Alquiler de instalaciones servicio sala hotel	582,64 €	1
Audiovisuales 1 día	504,13 €	0,7
Audiovisuales 0,5 días	380,17 €	0,3
Alquiler de instalaciones sala junta	207,44 €	0,5



B. Criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor:

B.1.- PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO: hasta 45 puntos.

B.1.1.- Calidad del alojamiento: Hasta 20 puntos

Se valorará la ubicación y accesibilidad del hotel, así como las zonas verdes del hotel y espacios exteriores. Se valorará también la calidad de las habitaciones y servicios extras que pueda ofrecer el hotel aparte de los servicios ya incluidos.

- Ubicación y accesibilidad hasta - Hasta 5 puntos
- Calidad habitaciones – Hasta 5 puntos
- Zonas verdes del hotel y espacios exteriores - Hasta 5 puntos
- Otros Servicios extras que pueda ofrecer el hotel aparte de los servicios ya incluidos - Hasta 5 puntos

B.1.2.- Calidad de las instalaciones: Hasta 10 puntos.

Se valorará la capacidad y distribución de las salas, así como la adecuación del aforo a las necesidades del congreso, flexibilidad de espacios. Así como la climatización, la iluminación natural, acústica y mobiliario cómodo.

Se valorará que tenga zonas para coffee breaks como espacios complementarios.

Se realizará una valoración global de todos los puntos mencionados anteriormente. Hasta 10 puntos.

B.1.3.- Propuesta gastronómica: Hasta 15 puntos.

Se valorará la calidad y coherencia de la propuesta gastronómica, teniendo en cuenta la variedad y la originalidad de los menús, la incorporación de platos basados en la gastronomía tradicional catalana y de la demarcación, el uso de productos de proximidad, frescos, de temporada y de calidad contrastada, y sobre todo se valorará la oferta detallada para dietas especiales (vegetariana, etc.).

- Calidad y coherencia de la propuesta gastronómica - Hasta 5 puntos
- Gastronomía tradicional catalana y de la demarcación - Hasta 5 puntos
- Oferta detallada de las dietas especiales - Hasta 5 puntos

Para que se pueda valorar la oferta económica, la empresa licitadora debe haber obtenido una puntuación mínima de 25 puntos en los criterios cualitativos, aquellos que dependen de un juicio de valor (subjetivos) y los automáticos que no sean económicos a alcanzar. Las ofertas que no lleguen a los 25 puntos serán consideradas técnicamente inaceptables y excluidas de la licitación.

Junto con la propuesta técnica, la empresa licitadora deberá acreditar documentalmente que el hotel en el que se prestará el servicio cumple con los requisitos mínimos del pliego de prescripciones técnicas.

---

## 8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El desglose de gasto del servicio es el siguiente:

Servicios	Unidades (comensales)	Días	Precio unitario de licitación € sin IVA	Precio total sin IVA	Tipo IVA	TOTAL IVA incluido
Habitación doble	25	3	118,18 €	8.863,50 €	10%	9.749,85 €
Habitación doble individual	100	3	100,00 €	30.000,00 €	10%	33.000,00 €
Coffee break mañana	180	2	12,73 €	4.582,80 €	10%	5.041,08 €
Coffee break tarde	180	2	12,73 €	4.582,80 €	10%	5.041,08 €
Almuerzo	180	1	41,82 €	7.527,60 €	10%	8.280,36 €
Almuerzo finger food	180	2	20,91 €	7.527,60 €	10%	8.280,36 €
Cena gala	180	1	70,91 €	12.763,80 €	10%	14.040,18 €
Cena	180	1	55,45 €	9.981,00 €	10%	10.979,10 €
Alquiler de instalaciones servicio sala hotel	-	3	582,64 €	1.747,92 €	21%	2.114,98 €
Audiovisuales 1 día	-	2	504,13 €	1.008,26 €	21%	1.219,99 €
Audiovisuales 0,5 días	-	1	380,17 €	380,17 €	21%	460,01 €
Alquiler de instalaciones sala junta	-	3	207,44 €	622,32 €	21%	753,01 €
<b>Total</b>				<b>89.587,77 €</b>		<b>98.960,00 €</b>

El presupuesto base de licitación se cifra en un importe total de 89.587,77 más la parte correspondiente de IVA legalmente aplicable. En cualquier caso, cabe recordar que este presupuesto base de licitación tiene carácter orientativo y no vinculante. El presupuesto global máximo de licitación estará condicionado al número de unidades ejecutadas por la FURV. El presupuesto estimado de la FURV tiene carácter orientativo, no existiendo la obligación de agotar dicho importe. La licitación del presente contrato se realizará atendiendo al importe individual de las unidades efectivamente ejecutadas del servicio.

## PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

La oferta económica debe realizarse en base a los siguientes conceptos:

Servicios	Precio unitario de licitación
	€ sin IVA
Habitación doble	118,18 €
Habitación doble individual	100,00 €
Coffee break mañana	12,73 €
Coffee break tarde	12,73 €
Almuerzo	41,82 €
Almuerzo finger food	20,91 €
Cena gala	70,91 €
Cena	55,45 €
Alquiler de instalaciones servicio sala hotel	582,64 €
Audiovisuales 1 día	504,13 €
Audiovisuales 0,5 días	380,17 €
Alquiler de instalaciones sala junta	207,44 €

La entidad contratante no estará obligada a agotar la totalidad del presupuesto base de licitación, sino que únicamente se le facturarán las prestaciones efectivamente ejecutadas en base a los precios unitarios ofertados.

#### 9. DIRECCIÓN E INTERLOCUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La supervisión y dirección de este contrato, así como la resolución de cualquier consulta que pudiera suscitarse respecto a su ejecución corresponderá a la Oficina de Congresos de la FURV.

Asimismo, todas las actuaciones que realice la empresa adjudicataria se tendrán que llevar a cabo bajo la supervisión y previo conocimiento de la Oficina de Congresos de la FURV.

#### 10. SISTEMA ECONÓMICO Y FACTURACIÓN

El contrato fijará los precios unitarios de cada servicio según las ofertas presentadas. El número de asistentes final dependerá del número final de inscripciones, confirmando a la empresa adjudicataria el día 29 de mayo de 2026.

La empresa adjudicataria tendrá que facturar los servicios a la finalización del evento.

#### 11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

La empresa adjudicataria estará obligada a prestar el servicio en las fechas indicadas, de conformidad con la planificación conjunta de cada una de las partes, elaborada antes del inicio de los servicios y segundos